CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora profesora **ESTHELA DOLORES BUELE REBOLLEDO**, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, durante 25 AÑOS de docencia, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez y juventad orense.

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora ESTHELA DOLORES BUELE REBOLLEDO, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

ARCHIVO

La señora ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil siete.

ARO. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO SECRETARIO GENERAL